



Res Exenta N° 015/0685

REF.: Ley 20.285

Mat: Entrega información de acuerdo a procedimiento de la Ley 20.285 sobre acceso a la información de la Administración Pública

Copiapó, 15 de mayo de 2012

**VISTOS:**

La Ley 20.285, sobre acceso a la información del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y Resoluciones N° 015/026 de 2000; y 015/125 de 26.06.2009, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

**CONSIDERANDO:**

1° Se ha presentado solicitud de entrega de información mediante formulario folio AJ010P 0519R, de fecha 04/05/2012, relacionada con información sobre subida de grado de los funcionarios Mario Huerta y Elsa Julio.

2° Que la solicitud hecha por doña GLORIA VELÁSQUEZ JERALDO cumple con los requisitos de forma, señalando como vía para la entrega de la información el correo electrónico g\_velask30@hotmail.com

3° que en poder de esta Dirección Regional se encuentran las Resoluciones 015-213 y 015-214, ambas de fecha 2 de noviembre de 2011. Por lo mismo, se hará entrega en formato digital de las copias disponibles.

**RESUELVO:**

1.-**ENTRÉGUESE** a la solicitante GLORIA VELÁSQUEZ JERALDO, en formato digital, copia de las Resoluciones arriba indicadas, enviándolas al correo electrónico indicado por la solicitante.

2.- Se hace presente que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, se dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación del presente acto administrativo por la vía señalada en la solicitud de 8 de agosto de 2011, para reclamar respecto de la presente Resolución ante el Consejo para la Transparencia, a través de la Gobernación que corresponda a su domicilio.

3.- digitalícese la presente resolución y los antecedentes solicitados, a objeto de entregar la respuesta a la requirente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCIA QUEZADA BRACHO  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MOB/um  
Distribución:  
1.- Encargado nacional ley 20.285 (F. Nuñez)  
2.- Encargada SIAC región de Atacama  
3.- Interesada  
4.- Oficina de Partes